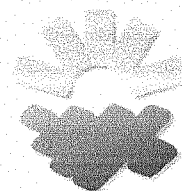




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0040586/2009

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Dr. Daniel CACERES, con motivo de realizar un intercambio científico en el marco de los Proyectos IAI – CRN 2015, SECyT 158/09 y PIP 114220080/09 en la Universidad de Wageningen, Holanda, entre los días 1º de Diciembre y 25 de Febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

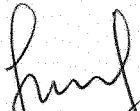
ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el Dr. Daniel CACERES (Leg. 24.703) Profesor Asociado con dedicación exclusiva, con funciones en la Asignatura “Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios”, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de de realizar un intercambio científico en el marco de los Proyectos IAI – CRN 2015, SECyT 158/09 y PIP 114220080/09 en la Universidad de Wageningen, Holanda, entre los días 1º de Diciembre y 25 de Febrero de 2010, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELÓ CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°
E.A.